

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7394098		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	María Juanita Grillo Santafé		
No. de Cédula	1003527706		
Fecha Inicio del Contrato	6/02/2025	Fecha de Terminación	05/12/2025
Periodo del Informe	DEL 06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 13.020.00
Pago No.	006

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4615964391	JULIO	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7394098**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de julio al 05 de agosto del 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

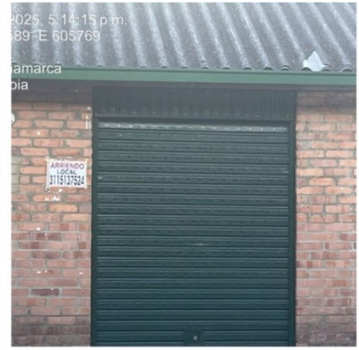
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="760 256 1448 510">• 11 de julio de 2025: Se realizó visita al establecimiento Ver para Beber, donde se evidenció que no contaba con uso de suelo, Cámara de Comercio, comunicación de apertura al comandante de Estación, concepto de salud ni concepto de Bomberos. Por esta razón, se remitió el caso a la Inspección de Policía. (Imagen 1) <li data-bbox="760 625 1448 842">• 16 de julio de 2025: Participé en operativo en establecimientos de la Carrera 9, junto con la Policía y Gestores de Convivencia, con el objetivo de recuperar el espacio público debido al uso indebido por parte de varios negocios. (imagen 2) <li data-bbox="760 956 1448 1283">• 17 de julio de 2025: Se hizo verificación al establecimiento ubicado en la Carrera 11 # 25A-46, para revisar que tuviera la documentación necesaria para funcionar. Ese mismo día, también se visitó el establecimiento Bar La Bonita, el cual sí contaba con todos los documentos requeridos según el artículo 87, incluyendo uso de suelo, concepto de salud, bomberos, comunicación de apertura y demás requisitos legales. (imagen 3) <li data-bbox="760 1398 1448 1614">• 29 de julio de 2025: Se realizó revisión al establecimiento El Perol, ubicado en la Carrera 10A # 2-56, tras recibir una queja por ruido. Se hizo verificación de documentos con el acompañamiento de la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno. (imagen 4)

<p>2. apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el decreto 469 de 2024, en todo el municipio.</p>	<p>Del 1 al 7 de julio de 2025 Acompañé los recorridos en zonas del Centro Histórico y el Parque Ospina, donde se abordó a los vendedores informales ubicados en estos sectores. Durante estas jornadas, se les socializó la norma vigente y se les recomendó movilizarse, recordándoles los lineamientos establecidos por la administración municipal para el uso adecuado del espacio público. (imagen 5)</p> <p>Del 8 al 14 de julio de 2025 Durante esta semana, estuve apoyando los recorridos liderados por la Coordinadora de Espacio Público, visitando puntos clave como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina. El objetivo principal fue seguir socializando el Decreto 469 de 2024 con los vendedores informales que allí se encontraban, generando diálogo y explicando de forma clara los ajustes que deben realizar para cumplir con lo establecido. (imagen 6)</p> <p>Del 15 al 21 de julio de 2025 En este periodo continué apoyando los recorridos, nuevamente en zonas como el Parque Ospina y el Centro Histórico, donde se hizo presencia institucional para recordar y socializar el contenido del Decreto 469 de 2024. Se habló directamente con los vendedores informales, generando acercamientos respetuosos e invitándolos a acatar lo definido por la administración municipal. (imagen 7)</p> <p>Del 22 al 31 de julio de 2025 Durante esta última semana del mes, acompañé los operativos y jornadas lideradas por la Coordinadora de Espacios Públicos. Se visitaron nuevamente los puntos más concurridos del Centro Histórico y el Parque Ospina, donde se continuó con la socialización de la norma, promoviendo que los vendedores informales se movilizan de manera voluntaria y participen en el proceso de caracterización que se está adelantando desde el municipio. (imagen 8)</p> <p>A lo largo del mes se identificaron varios puntos con ocupación irregular del espacio público. En cada uno de ellos se priorizó el diálogo, la cercanía y la socialización de la normativa vigente, buscando que los vendedores informales comprendan los lineamientos definidos por la administración municipal y avancen en el proceso de regularización de su actividad en el marco del respeto y la convivencia. (imagen 9)</p>
--	---

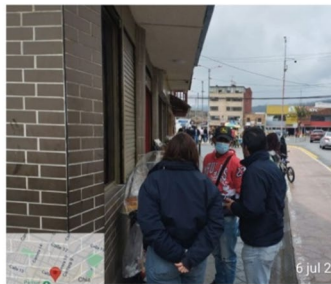
<p>3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.</p>	<p>Apoyé el informales censo de los vendedores que trabajan en el espacio público del municipio de Chía. Para esto, se usó un formulario digital que fue compartido por la Oficina de TIC, lo que permitió registrar de forma organizada la información de quienes ejercen esta actividad.</p> <p>También hice parte del proceso de encuesta a la comunidad, actividad liderada por la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de conocer qué piensan las personas sobre la presencia y organización de los vendedores informales en el Centro Histórico. Esta encuesta fue respondida por más de 40 personas y fue aplicada por los Gestores de Convivencia durante los recorridos, usando un formulario digital.</p> <p>En los recorridos por el Centro Histórico, el Parque Ospina y sectores cercanos, fue posible conocer si los vendedores informales son del municipio o vienen de otros lugares, y también si cumplen con algunas condiciones necesarias para desarrollar su actividad. Además, se recogieron opiniones de la comunidad sobre cómo ven el tema de la organización de estos vendedores.</p>
<p>4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>En el mes de julio del año 2025 se viene realizando una campaña de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, donde se les socializa a los vendedores formales las franjas de circulación que deben tener los establecimientos de comercio para el paso de los caminantes y así poder ejercer sus actividades económicas sin ningún inconveniente.</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMO SOPORTE DEL INFORME.

Anexo Registro fotográfico	Imágenes
<p data-bbox="224 588 354 623">Función #1</p>	<div data-bbox="683 605 1417 1283"> </div> <div data-bbox="683 1315 1390 1978"> </div>



Función #2







Función #3

The screenshot displays a web application interface with the following components:

- Top Right: Login Form**
 - Green header: "Ingreso al Sistema"
 - Form fields: "Usuario" (containing "Admin") and "Contraseña" (masked with dots).
 - Green button: "Ingresar"
- Top Left: User Table**

ID	Nombre	Parque	Acciones
18047	Irenarco Mendieta	Parque Ospina	Editar, Eliminar, Carnet, QR
18033	Iris Peña	Parque Santander	Editar, Eliminar, Carnet, QR
- Bottom Left: Vendor Profile (VENDEDOR INFORMAL)**
 - Profile name: "VENDEDOR INFORMAL"
 - Email: "mariajuanita2106@gmail.com"
 - Link: "Cambiar de cuenta"
 - Status: "No compartido"
 - Field: "Fecha" (format: MM DD AAAA)
- Bottom Right: User Table**

18473	Lopez	Santander	Editar, Eliminar
18473	Aldo Rios	Parque Santander	Carnet, QR, Editar, Eliminar
18473	Andrea Torres	Parque Santander	Carnet, QR, Editar, Eliminar

Función #4

The image shows a screenshot of a Google Forms survey titled "Percepción de la Comunidad". The form is displayed in a mobile view. At the top, it shows the title "Percepción de la Comunidad" and the word "Encuesta". Below this, it displays the user's email "mariajuanita2106@gmail.com" with a "Switch account" link, and status indicators for "Not shared" and "Draft saved". A red asterisk indicates a required question. The main question is "¿Percebe usted seguro el espacio publico con las acciones empleadas por la administración en los últimos días?". To the right of the question, there are two radio button options: "SI" (selected) and "NO". Below the question, there is a "Clear selection" link. At the bottom of the form, it says "Your response has been recorded." and provides a "Submit another response" link. A footer note states "This content is neither created nor endorsed by Google."

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo

Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA SANTAFE GRILLO identificado(a) con CC 1003527706, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68255895919	2023-08-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto 0 2



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **Maria Juanita Grillo Santafe** identificado con cédula de ciudadanía No. **1003527706**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 06 del mes 08 de la vigencia 2025.



FIRMA:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003527706	NÚMERO PLANILLA:	4615964391	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CHIA	DEPARTAMENTO:	MARIA JUANITA GRILLO SANTAFE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 7 # 19-28	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	1	AÑO:	2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	5080505686
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 227.800	\$ 200	\$ 228.000	
SUBTOTALES:										\$ 227.800	\$ 200	\$ 228.000	

TOTAL APORTES A SALUD														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 178.000	\$ 200	\$ 0
SUBTOTALES:										\$ 178.000	\$ 200	\$ 0	\$ 178.200	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600								
SUBTOTALES:			\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600								

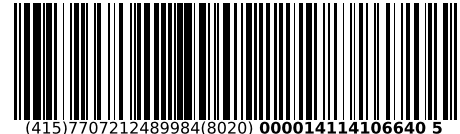
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES													
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1003527706	GRILLO SANTAFE MARIA JUANITA	INDEPEND		\$ 1.423.500		NO																		230301-PORVENIR	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000			\$ 0	\$ 0	CCF24-COMPENSAR	30	1.423.500	\$ 28.500	\$ 100	\$ 28.600

TOTAL PAGADO: \$ 434.800

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141141066405



(415)7707212489984(8020) 000014114106640 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 5 2 7 7 0 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 3 5 2 7 7 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

GRILLO

32. Segundo apellido

SANTAFE

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

JUANITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 7 # 19 - 28

42. Correo electrónico

mariajuanita10@hotmail.com

43. Código postal

2 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 2 4 3 7 8 7 1 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REY MORALES MARIA TERESA

985. Cargo Gestor II